



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5605
Fecha:	07/08/2018

OB-2017/32700 | CO-2017/93

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN). SUB 2017/1850

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 673.516'02 €	IVA 21%: 141.438'37 €	Total: 814.954'39 €
--------------------	-----------------------	---------------------

Valor estimado del contrato: 673.516'02 €

PLAN

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS PARA 2017, 2018,2019 Y 2020

FINANCIACIÓN	Importe euros
Anualidad 2017	316.238'60
9527 AYUNTAMIENTO	166.623'86
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	149.614'74
Anualidad 2018	166.238'60
9527 AYUNTAMIENTO	16.623'86
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	149.614'74
Anualidad 2019	166.238'60
9527 AYUNTAMIENTO	16.623'86
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	149.614'74
Anualidad 2020	166.238'58
9527 AYUNTAMIENTO	16.623'86
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	149.614'72

Entidad/Organismo	Aplicación presupuestaria (P.G. IA-2017/46)	Importe euros
Diputación Provincial de Jaén	2018.510.4591.65000.I2017	316.238,60
	2018.510.4591.65000	166.238,60
	2019.510.4591.65000	166.238,60
	2020.510.4591.65000	166.238,58

TRAMITACIÓN: Ordinaria

TIPO DE CONTRATO: Contrato de obras, art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/0H1aYEJau8Z1qjHklv8PQ==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	07/08/2018 12:13:11
FIRMADO POR	Elena Galiano Roa - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	07/08/2018 10:41:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0H1aYEJau8Z1qjHklv8PQ==	RS00133B
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5605
Fecha:	07/08/2018

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Infraestructuras Municipales así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad: “En sesión ordinaria N°11/2016, celebrada el 29 de noviembre de 2016, por el Pleno de la Corporación se aprobó la convocatoria para el año 2017 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, publicada en el BOP n°236, de 14 de diciembre de 2016.

El Ayuntamiento de Peal de Becerro acuerda, por el Pleno de la Corporación de fecha 21 de marzo de 2017, participar en el PPOS 2017 presentando una obra plurianual (2017-2018-2019-2020) denominada “EDIFICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA” y acordó delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra.

En sesión ordinaria N° 3/2017, celebrada el 3 de abril de 2017, por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén se aprobó incorporar al Plan Provincial de Cooperación la obra solicitada por el Ayuntamiento, afectando al Plan de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020. Asimismo, aceptó la delegación de las facultades de contratación y ejecución de la obra incorporada conforme a la petición municipal.

Por Dña. Beatriz Segura Plaza, Arquitecto contratado por el ayuntamiento de Peal de Becerro, se ha redactado proyecto técnico que define y valora las obras necesarias a acometer para la construcción de un edificio de actividades y participación ciudadana en Peal de Becerro, con un presupuesto de licitación de 814.954,38 € (IVA incluido).

El Ayuntamiento, mediante Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2018 aprobó el proyecto redactado por los técnicos de la diputación de la obra “EDIFICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA” e incorporada al Plan Provincial.

Todo ello con objeto de llevar a cabo las obras previstas en el proyecto técnico para atender la asistencia técnica solicitada por el Ayuntamiento Peal de Becerro de que se la Diputación Provincial de Jaén la que contrate y ejecute la obra conforme a la delegación efectuada”.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2017/93 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN). SUB 2017/1850, mediante procedimiento abierto dada la naturaleza de las obras a realizar y por la cuantía 673.516'02 € IVA excluido.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/0H1aYEJau8Z1qjHklv8PQ==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	07/08/2018 12:13:11
FIRMADO POR	Elena Galiano Roa - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	07/08/2018 10:41:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	0H1aYEJau8Z1qjHklv8PQ==	RS00133B
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

